



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. N° 441-11

Expte. N° 4.174/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la readecuación de la instalación eléctrica del sector de fotocopias de la planta baja de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se procedió a realizar las tareas de cableado eléctrico necesaria para normalizar el servicio eléctrico para el equipamiento del área de concesión de fotocopias del Centro de Estudiantes de Humanidades, tareas realizadas bajo la supervisión de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad;

Que obra en estas actuaciones comprobante de gasto por mano de obra presentado por la firma Omar Arnaldo Matorras, responsable de la provisión del servicio técnico efectuado;

Que concretada habilitación del servicio eléctrico trifásico, corresponde realizar el pago por el trabajo realizado según encuadre legal del Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** APROBAR las tareas de instalación de cableado trifásico del sector de concesión de fotocopias de la Facultad de Humanidades, trabajo realizado en el marco del Art. 26-Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto N° 1023/2001, a cargo de la firma: OMAR ARNALDO MATORRAS, Instalaciones Industriales, CUIT N° 20-10004967-9, con domicilio en Lerma N° 833 de esta ciudad, según Factura N° C-001-000003 por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**ARTICULO 2.-** DISPONER la imputación presupuestaria por la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.006.014.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

**ARTICULO 3.-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Mg MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. FLOR DE MARÍA DE V. BIONDI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa